



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**Circular**  
FONABE-DE-004-2020

27 de abril de 2020

Señores (as)  
**Estudiantes universitarios**  
Beneficiarios 2020 del producto postsecundaria

**ASUNTO:** II período de prórroga de postsecundaria 2020, modalidad cuatrimestral

Estimados (as) beneficiarios (as):

Por este medio se les informa, a todos (as) los estudiantes universitarios becados en el año 2020 por Fonabe, que los plazos para el **II período de prórroga** del producto postsecundaria modalidad cuatrimestral, será a partir de las siguientes fechas:

<b>UNIVERSIDADES POR CUATRIMESTRE II CUATRIMESTRE</b>		
	<b>INICIA</b>	<b>FINALIZA</b>
Universidades Privadas y Universidad Estatal a Distancia	04-mayo-2020	12-junio-2020 (Inclusive)

Para ello se habilitará en la página web de Fonabe ([www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)), en la pestaña "*Servicios en Línea*" ingresando al **Módulo de prórroga de Universidad**, el cual estará habilitado las 24 horas del día para la realización del trámite.

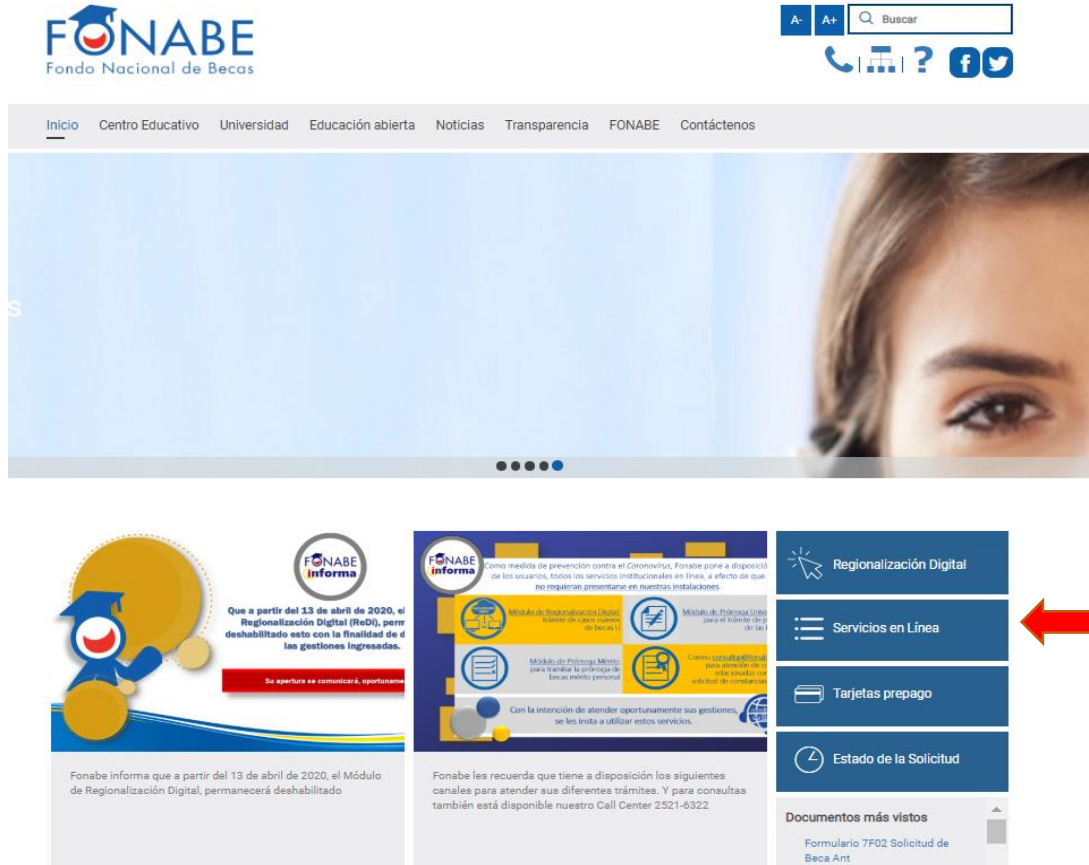
**Fondo Nacional de Becas**

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)

CIRC-FONABE-DE-004-2020, página 2



The screenshot shows the FONABE website interface. At the top left is the FONABE logo. To the right is a search bar and social media icons. Below is a navigation menu with links: Inicio, Centro Educativo, Universidad, Educación abierta, Noticias, Transparencia, FONABE, and Contáctenos. The main content area features a large image of a woman's face. Below this are three informational banners. On the right side, there is a vertical sidebar menu with the following items: Regionalización Digital, Servicios en Línea (highlighted with a red arrow), Tarjetas prepago, and Estado de la Solicitud. At the bottom of the sidebar is a section for 'Documentos más vistos' with a link to 'Formulario 7F02 Solicitud de Beca Ant'.

Se les insta a consultar el **video tutorial** de cómo ingresar al Módulo de Prórroga de Universidad, el cual está disponible en la página web, en la pestaña "*Universidad*"; o bien si tienen alguna consulta pueden realizarla antes de iniciar el proceso, al correo electrónico [consultas@fonabe.go.cr](mailto:consultas@fonabe.go.cr).

Por otra parte, se les recuerda que al momento de ingresar al módulo, deben de **adjuntar** en formato PDF, los siguientes documentos sellados y firmados por quién corresponda:

- Constancia de notas del período anterior o informes de notas descargados de internet legibles y que se refleje el nombre del estudiante.
- Constancia de matrícula, recibos de pago, boletas de matrícula o documentos descargados de internet que detallen las materias por cursar legibles y que se refleje el nombre del estudiante
- Debe presentar plan de estudios actualizado de la carrera que cursa.

---

**Fondo Nacional de Becas**

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)



## DIRECCIÓN EJECUTIVA

CIRC-FONABE-DE-004-2020, página 3

- Carta de Horas de Proyección Social de la institución donde las realizó (Membretada, firmada y sellada, indicar fecha de inicio, fecha de finalización, actividades realizadas y total de horas). Si no cuentan con este documento para esta prórroga debido a la Emergencia Nacional deberá presentarlo en la próxima prórroga de julio para la modalidad de semestre y en mayo para la modalidad de cuatrimestre, deberá además presentar los documentos correspondientes para la prórroga del segundo cuatrimestre o segundo semestre según corresponda.
- Documento de control de horas (Bitácora proporcionada por Fonabe). Si no cuentan con este documento para esta prórroga, deberá presentarlo en la próxima prórroga de julio para la modalidad de semestre y en mayo para la modalidad de cuatrimestre, deberá además presentar los documentos correspondientes para la prórroga del segundo cuatrimestre o segundo semestre según corresponda.
- Si reprobó algún curso, debe adjuntar la carta del estudiante que justifique la pérdida del curso.

Asimismo, se les recuerda que la habilitación del módulo de prórroga de universidad está acorde a la modalidad de estudio (cuatrimestre o semestre) y se procesarán únicamente las prórrogas que se presenten con todos los requisitos indicados en esta circular. El no prorrogar en el período establecido, será un motivo de **suspensión** del beneficio de la beca, tal y como se indica en los términos y condiciones aceptados por cada beneficiario.

Saludos cordiales

Mauricio Donato Sancho  
**Director Ejecutivo**  
Fondo Nacional de Becas

MFRG

C: Archivo

---

### Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)